

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0215/23

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO**A N U N C I O**

En cumplimiento del art. 169.1, por remisión del art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose publicado la aprobación inicial en el BOP n.º 251, de fecha 31 de diciembre de 2022, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2022, sobre el Expediente de Modificación de Créditos n.º 7/2022, modalidad transferencia de crédito entre distintas aplicaciones presupuestarias, y que es la siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

AÑO	Área de Gasto programas:	DESCRIPCION	EUROS
2022	9-92-920-2279901 Económica 2-22-227-2799-22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	29.000,00
	TOTAL ALTAS		29.000,00

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

AÑO	APLIC.PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	EUROS
2022	Área de Gasto programas 0-01-011 Económica 3-35-352	INTERESES DEMORA	1.500,00
2022	Área de Gasto programas 2-23-231 Económica 4-48	A Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	13.500,00
2022	Área de Gasto programas 4-45-450 Económica 6-62-625	Infraestructura Eléctrica	9.000,00
2022	Área de Gasto programas 4-45-450 Económica 6-63-639	WIFI	3.000,00
2022	Área de Gasto programas 4-45-459 Económica 6-61-619-61903	COLEGIO	2.000,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art. 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 al 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el art. 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Solosancho, 24 de enero de 2023.

El Alcalde, *Jesús Martín García*.

